



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 12 de diciembre de 2007

NÚM. 2

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ ROYO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2007**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre el proceso de planificación de [vivienda protegida](#) en la comarca de Pamplona.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

### **Comparecencia del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre el proceso de planificación de vivienda protegida en la comarca de Pamplona (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Vivienda y

Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 26 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

### **Comparecencia del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre el proceso de planificación de vivienda protegida en la comarca de Pamplona.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Vázquez Royo): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a esta Comisión parlamentaria de Vivienda y Ordenación del Territorio, en esta ocasión a petición del propio Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio. En primer lugar, damos la bienvenida al Consejero, don Carlos Esparza, y al Director General, don Jesús Ascunze. Le agradecemos la iniciativa que ha tenido para comparecer ante esta Comisión con el fin de informar sobre el proceso de planificación de vivienda protegida en la comarca de Pamplona, para lo cual tiene la palabra el Consejero.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Buenos días, señorías, egun on denoi. Me acompañan don Jesús Ascunze, Director General del departamento, y doña Amaia Madinabeitia, Jefa de Gabinete.*

*En mi primera comparecencia ante esta Comisión como Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio ya les informé que estaba llevando a cabo una ronda de consultas con todos los alcaldes de la comarca de Pamplona para conocer cuáles eran sus previsiones respecto a los compromisos alcanzados en el acuerdo de julio de 2004, y que al término de dicha ronda de consultas daría cuenta a sus señorías de las previsiones sobre planificación y construcción de vivienda protegida que podría materializarse en la presente legislatura*

*en la comarca de Pamplona. Este comportamiento de dar cuenta al Parlamento de todas las iniciativas que se vayan tomando en el departamento para tratar de solucionar este grave problema de la vivienda protegida en nuestra Comunidad forma parte de un convencimiento que ya les manifesté en su día de que debemos ser capaces entre todos de alcanzar acciones concertadas y a las que ustedes respondieron positivamente.*

*Como les dije en aquella ocasión, la construcción de vivienda protegida es, sin duda, y en eso todos estábamos de acuerdo, el más eficaz y demandado instrumento por los ciudadanos al servicio de una política pública de vivienda. Este Parlamento, con una amplísima mayoría de votos, 42 votos a favor, aprobó una enmienda a la Ley Foral de Protección Pública a la Vivienda en Navarra de 2004 y cifró en trece mil las viviendas protegidas a promover en un periodo de cuatro años tratando de elevar notablemente los niveles históricos de producción de este tipo de viviendas en nuestra Comunidad, que, por otra parte, debo recordar, se encuentra a la cabeza del Estado en el número de viviendas protegidas promovidas. Les hemos repartido, para que puedan seguir la comparecencia de manera adecuada, un PowerPoint con diversos datos, y el primer cuadro nos muestra las viviendas protegidas iniciadas en Navarra en los últimos años, que para describirlo, del tiempo más cercano hacia el más lejano, diríamos que en el cuatrienio 2003-2006 se iniciaron 12.091 viviendas protegidas; en el anterior 5.000 y en los anteriores las cifras que van viendo ustedes de 8.500, 8.600, 7.000, etcétera. Por tanto, se produjo durante la legislatura anterior un salto y, prácticamente, se logró lo que se había marcado de las trece mil viviendas que señalaba la ley y que era lo que se decía que era adecuado.*

*Pero debemos ser realistas y reconocer que ni el mandato del Legislativo foral de propiciar trece mil viviendas protegidas ni la declaración constitucional del derecho al disfrute de una vivienda digna ni las importantes determinaciones de nuestra legislación sobre reservas porcentuales de viviendas protegidas garantizan material y efectivamente la construcción de las mismas. Toda determinación legal o declaración formal sobre el derecho a una vivienda ha de descansar sobre la previa planificación, por el Gobierno o por las entidades locales, de suelo apto para su efectiva aplicación, y a este fin estaba y sigue estando orientado el acuerdo firmado en julio de 2004 por el departamento y los alcaldes de la comarca de Pamplona.*

*Les recuerdo que aquel acuerdo de 2004 planteaba dos compromisos u objetivos. El primero, promover quince mil viviendas protegidas que ya estaban previstas en el planeamiento, desde su firma en 2004 hasta el año 2007, y que hubieran satisfecho totalmente la demanda de vivienda protegida. En este punto no puedo sino hacer un comentario de que el objetivo de satisfacer el cien por cien de la demanda protegida era un objetivo que ya estaba explicitado en aquel acuerdo entre el departamento y el Gobierno de Navarra. Por tanto, no es un objetivo nuevo de legislatura, es un objetivo al que ya se habían comprometido tanto el Gobierno de Navarra como los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona y ese objetivo sigue plenamente vigente, como no puede ser de otra manera. Frente a las quince mil viviendas, cuyo desarrollo estaba previsto hasta el año 2007, se calificaron desde el año de la firma del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2006, 7.213 viviendas. De esas 7.213 viviendas, el 52,4 por ciento, 3.783, fueron promovidas en suelo público del Gobierno de Navarra mediante la figura del plan sectorial de incidencia supramunicipal, y el resto, 3.430, han sido promovidas mediante el planeamiento municipal.*

*Estas viviendas protegidas se han localizado en los siguientes municipios que pueden ustedes ver en la pantalla, si no se aprecian bien, tienen ustedes la copia y, si quieren, hacemos un breve repaso: Ansóain, 132; Aranguren, 171; Barañáin, 0; Berriáin, 72; Berrioplano, 262; Berriozar, 0; Bularda, 0; Cendea de Cizur, 71; Egiús, 3.783; Valle de Elorz, 172; Esteribar, 91; Ezcabarte, 0; Galar, 69; Huarte, 146; Cendea de Olza, 0; Orkoien, 348; Pamplona, 1.085; Villava, 0; Zizur Mayor, 811. Total, por tanto, 7.213. Existe pues un retraso en la calificación de siete mil viviendas protegidas que, insisto, podían y debían haber absorbido la demanda de vivienda protegida en la legislatura pasada.*

*El segundo de los compromisos alcanzados en el acuerdo de 2004 con los Ayuntamientos contemplaba que estos procederían a revisar sus planeamientos municipales antes de enero de 2006 y que*

*en las revisiones municipales, en estas nuevas, se planificarían veintitrés mil nuevas viviendas protegidas que, igualmente, pretendían satisfacer toda la demanda de vivienda protegida en el período 2007-2014. Salvo en una localidad, Orkoien, y al margen de alguna modificación puntual, el resto de los planes no han alcanzado todavía la aprobación inicial, estos planes en los cuales se debían planear veintitrés mil nuevas viviendas. Es constatable que a la fecha prevista para la finalización en aquel acuerdo de la planificación municipal, que era enero de 2006, el objetivo cuya consecución habría garantizado efectivamente el derecho a una vivienda a todos los demandantes no se ha alcanzado.*

*Debemos reconocer que la revisión de los planes generales municipales que los Ayuntamientos firmantes se comprometieron, voluntariamente, a finalizar para enero del pasado 2006, es un procedimiento complejo diseñado en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo que pasa por los siguientes trámites: primero, firma de un convenio entre Ayuntamiento y Gobierno en el que, fundamentalmente, se definen a grandes rasgos los objetivos forales y municipales, se fija la aportación del Gobierno para la redacción del plan y se nombra una comisión entre ambas Administraciones para el seguimiento del proceso planificador; segundo, los municipios de población superior a los tres mil habitantes deben aprobar la Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial, la EMOT, y someterla a información pública por plazo de tres meses; tercero, la EMOT es sometida a una fase de concertación previa con el departamento; cuarto, el departamento eleva la estrategia, los informes recibidos y la propuesta de concierto previo a la Comisión de Ordenación del Territorio para su aprobación, si procede; y quinto, el Ayuntamiento procede a la elaboración del plan urbanístico municipal, un proceso que consta de las siguientes fases: aprobación inicial del plan por el Ayuntamiento, sometimiento a información pública del mismo durante dos meses y a informes de las diversas Administraciones; después debe procederse a la aprobación provisional por el Ayuntamiento y, una vez realizada esta, debe remitirse el expediente al departamento para su aprobación definitiva.*

*Posiblemente la complejidad de los procedimientos de planificación ha sido el motivo, quiero suponer, que ha impedido que se cumplan los plazos previstos en el acuerdo municipal de 2004, pero también quiero señalar que la mayoría de los Ayuntamientos han iniciado ya estos procedimientos de revisión. La situación a día de hoy de estos procedimientos de revisión que van a ser los que conminarán que haya suelo planificado para vivienda protegida es la siguiente.*

*En este cuadro, si se me permite, para su más correcta comprensión se debe ir de derecha a*

izquierda y así diríamos que, por ejemplo, Aranguren, si la parte de plan urbanístico está vacía quiere decir que no se ha iniciado. Respecto a la EMOT fue remitida al Gobierno el 26 de septiembre de 2006, aunque está pendiente de remitirse oficialmente al departamento para que esta se eleve a la COT. Fue una revisión pues a efectos de información y el convenio, como ven, se firmó el 29 de junio de 2005.

Barañáin, lógicamente, no revisa su plan por colmatación.

Beriáin todavía no ha iniciado su plan urbanístico municipal, aunque tiene su EMOT aprobada por la COT el 4 de octubre de 2007.

Berrioplano es un municipio que no revisa el plan sin perjuicio de que actúe a través de modificaciones importantes en su planeamiento.

Berriozar no ha iniciado su plan urbanístico, pero tiene aprobada la EMOT por la COT, aunque se está pendiente del acuerdo con la Administración del Estado sobre el entorno de los cuarteles.

Burlada tiene remitida la EMOT al Gobierno con fecha 22 de julio de 2005, aunque con fecha 28 de noviembre el nuevo equipo municipal procedió a la retirada de la EMOT para volver a revisarla con los criterios que considere el nuevo equipo de gobierno.

Cizur tiene aprobada la EMOT por la COT el 4 de octubre de 2007.

Egüés tiene aprobada la EMOT por la COT el 13 de diciembre de 2006 y ha anunciado la inminente aprobación inicial del plan urbanístico municipal.

Esteribar no ha presentado, a pesar de que firmó el convenio el 21 de junio de 2006, el documento de la EMOT.

Ezcabarte, igual, el 10 de octubre de 2006.

Galar tiene su EMOT en redacción –luego haré un breve comentario sobre algunas de las previsiones que hace en su EMOT–.

En Huarte está en redacción.

En Noáin fue remitida el 13 de agosto de 2007 y esperamos que se apruebe en la próxima COT que se celebre.

Olza no revisa su plan.

Orkoien tiene la aprobación definitiva de su plan municipal el 25 de abril de 2007.

Pamplona, por la proximidad de su último proceso planificador, no revisa el plan.

Villava tiene aprobada la EMOT el 15 de mayo de 2006.

Y Zizur Mayor tampoco revisa su plan por proximidad en su anterior acción planificadora.

Algunos Ayuntamientos –Pamplona, Ezcabarte, Zizur Mayor y Cendea de Olza–, por tanto, debido a la proximidad temporal de sus revisiones planificadoras previas a 2004, Pamplona, comprometieron su contribución a los objetivos del acuerdo de 2004 mediante otros instrumentos urbanísticos, como modificaciones de planeamiento puntuales, cuya aprobación inicial debería efectuarse en el plazo de dos años desde la firma de aquel convenio. A efectos de vivienda protegida podemos computar las modificaciones significativas convenidas con el Gobierno en este sentido de Artiberrí-Etxebarak, con aproximadamente mil viviendas protegidas nuevas planificadas.

Hasta aquí les he resumido, tal y como me había comprometido, como he hecho también con todos y cada uno de los Ayuntamientos, los compromisos y el grado de cumplimiento del acuerdo firmado en el año 2004.

Ya propuse en mi primera comparecencia que el primer objetivo inmediato era la promoción de las viviendas protegidas que ya se encuentran planificadas y cuyos proyectos edificatorios aún no han sido aprobados y, por tanto, no han sido adjudicadas las viviendas y que son las siguientes. El siguiente cuadro nos muestra cuáles son las viviendas planificadas en las que todavía no se han hecho los proyectos o no se han adjudicado a los compradores, lo tienen reflejado en el cuadro por cada uno de los municipios de la comarca de Pamplona y cuáles son las cesiones que se hacen al Banco Foral de Suelo. Por tanto, lo que tenemos planificado en estos momentos son 8.000 viviendas protegidas, 14.991 viviendas libres y 1.071 que podrían construirse en el Banco Foral de Suelo. Como puede apreciarse, 8.100 viviendas sobre un total de 23.000, exceptuando el Banco Foral de Suelo, nos da un porcentaje del 35,21 por ciento, lo que nos indica que la efectiva materialización de la reserva de vivienda protegida del 50 por ciento se produce lentamente, especialmente en estos momentos, por el peso de alguna gran actuación como Lezkairu, que se aprobó con anterioridad a la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio, y que, por tanto, no incorpora este 50 por ciento de vivienda protegida.

Tras examinar con los distintos Ayuntamientos los plazos previstos para el desarrollo de estas actuaciones, no se aprecia ningún inconveniente para que los proyectos de viviendas protegidas se elaboren, se aprueben y se adjudiquen a los demandantes de vivienda en esta legislatura, y ello es así por dos motivos: porque casi todas las actuaciones –Ripagaina, Lezkairu, Etxebarak o Aranguren– se encuentran en terrenos en los que no simplemente se han redactado los instrumentos de planeamiento y ejecución sino que, además, se han ejecutado o se están ejecutando las obras de

urbanización; y, además, y no menos importante, la práctica totalidad de este suelo calificado para vivienda protegida es propiedad de los Ayuntamientos o del propio Gobierno, en el caso del Banco Foral, lo que debe evitar y lo que nos debería garantizar fenómenos de retención de este suelo protegido y ya urbanizado.

Entiendo, y creo que todo el mundo compartirá esto, que cada Administración será responsable de responder de la salida al mercado de las viviendas que se deben construir sobre los terrenos que son de su propiedad, como no puede ser de otra manera, y, por tanto, ahí tenemos la lista de los Ayuntamientos, de las viviendas planificadas y quiénes son, en realidad, los propietarios en estos momentos de esos terrenos.

A estas aproximadamente nueve mil viviendas cuya promoción en esta legislatura es posible y debe ser garantizada por las distintas Administraciones, debemos añadir otras mil doscientas provenientes de las siguientes modificaciones puntuales del planeamiento que han superado ya su aprobación inicial y que son: Barañáin, 460 viviendas protegidas más 80 para el Banco Foral; Beriáin, 79; Berrioplano, 500 más 100 para el Banco Foral. En el resto de Navarra –aunque la comparecencia estaba fijada prácticamente para la comarca de Pamplona–, donde, como saben ustedes, es menor la presión de demanda protegida, existen también previsiones suficientes en el planeamiento para cubrir la misma y voy a poner como ejemplos, sin ánimo de exhaustividad: 170 viviendas protegidas en Aoiz; 237 en Fontellas; 1.000 en Viana; 246 en Los Arcos; 303 en Olite; 385 en Obanos-Puente La Reina; 2.000 en Estella; 1.495 en San Adrián; o las más de 9.000 viviendas previstas en la EMOT de Tudela. Sepan ustedes que actualmente hay en Navarra más de 130 planes urbanísticos en revisión.

La ejecución de estas previsiones, que, insisto, según me han comprometido los Ayuntamientos responsables nos van a permitir superar las cifras históricas de vivienda protegida alcanzadas en la pasada legislatura, y lo recalco, esto nos va a permitir superar las cifras históricas alcanzadas en la anterior legislatura, solo con los datos que les he aportado hasta ahora, y que siguen estando a la cabeza de la promoción de viviendas protegidas de todas las comunidades autónomas de España. Pero, además, para absorber totalmente la demanda de vivienda protegida, que es el viejo objetivo que siguen teniendo este Gobierno y los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona y supongo que todas las fuerzas políticas, que actualmente puede cifrarse en unas ocho mil solicitudes y un incremento anual de unas dos mil quinientas, es preciso acelerar el segundo de los compromisos que estaba recogido en el acuerdo de julio de

2004: la programación de nuevas viviendas protegidas mediante la revisión de los planeamientos.

Les he indicado antes cómo iba la revisión de estos planeamientos y ahora les voy a mostrar en las EMOT de estos planeamientos de la comarca de Pamplona aprobadas o en tramitación cuál es la previsión de viviendas que contemplan dichas EMOT. Este cuadro indica las viviendas que contempla la EMOT de la comarca de Pamplona, viviendas libres y protegidas. A este cuadro que, como verán, suman veinte mil novecientas viviendas, deberíamos sumarle el anuncio del Ayuntamiento de Galar que nos comenta que, en la inminente presentación de la EMOT que va a hacer al departamento, prevé mil seiscientas viviendas en Donapea, lugar que, desde luego, a mi juicio, podría admitir un desarrollo más importante de vivienda protegida. Por otro lado, el Ayuntamiento de Zizur Mayor está ya de hecho trabajando con el departamento para desarrollar una actuación que podría albergar, aproximadamente, mil viviendas protegidas nuevas en el área de Ardoi. Sepan que en las EMOT no siempre se determina el porcentaje de vivienda protegida, por eso tenemos el cuadro del porcentaje total de vivienda protegida, pero quiero recordar, como también lo he hecho a todos los Alcaldes de la comarca de Pamplona, que en el convenio suscrito en el año 2004 señalaban como objetivo alcanzar en ese nuevo planeamiento un porcentaje del 65 por ciento de vivienda protegida.

Pero, como les he comentado, estos planes están aún lejos de su aprobación definitiva, por lo que hemos ofrecido a los Ayuntamientos tres fórmulas para agilizar la urbanización y construcción de las viviendas sin esperar a las aprobaciones definitivas de las revisiones de los planes municipales, y estas son: creación, de acuerdo con los Ayuntamientos, de equipos integrados por miembros de ambas Administraciones –foral y local– para tramitar modificaciones puntuales de los planeamientos municipales en un plazo inferior a un año compatibles con sus estrategias de ocupación territorial; hemos ofrecido también tramitar por el propio Gobierno de Navarra los nuevos desarrollos urbanísticos municipales si de este modo se puede acelerar su planificación y gestión a propuesta o previo acuerdo con las entidades locales a través de planes sectoriales de incidencia supramunicipal; hemos propuesto también facilitar o incluso ampliar las actuaciones mediante la intervención de entidades instrumentales del Gobierno como agentes urbanizadores o mediante la expropiación por el propio Gobierno.

Como ya señalé en mi comparecencia de legislatura, tampoco descartamos, siempre al servicio de la vivienda protegida, la concertación con los agentes privados en la promoción y planificación de suelo apto para dicha vivienda. Nuestro objeti-

vo, por tanto, es llevar a cabo acciones extraordinarias mediante los procedimientos que acabo de describir que nos permitan también en esta legislatura extraer suelo para la promoción de, aproximadamente, otras ocho mil viviendas protegidas en la comarca de Pamplona. De esta forma cubriríamos toda la demanda de vivienda protegida, y debo manifestarles también que Ayuntamientos como Aranguren, Beriáin, Egüés, Galar, Noáin-Valle de Elorz y Zizur Mayor han aceptado, en principio, el ofrecimiento.

Aunque en urbanismo es difícil aventurar plazos, si tomamos como referente la reciente actuación de Ardoi en Zizur Mayor, estoy convencido de que somos capaces en esta sociedad, si Gobierno y Ayuntamiento trabajamos al unisono, de promover esas ocho mil nuevas viviendas protegidas en la presente legislatura, ocho mil que añadir a las diez mil ya planificadas, es decir, retomar y alcanzar de una vez el objetivo que nos habíamos marcado entre Gobierno y Ayuntamientos de la comarca de Pamplona en el año 2004 y que, además, es lo que están esperando los ciudadanos. Para próximas legislaturas quedarán, por una parte, el desarrollo completo de esos nuevos planes municipales que se aprobarán, sin duda, en próximas legislaturas y, por otro, los previsibles desarrollos del área de la nueva estación del Tren de Alta Velocidad con cuatro mil sesenta y seis viviendas protegidas, y del área de Guenduláin, con quince mil.

En cualquier caso, creo que es muy importante constatar que existe una importante acción de planificación de toda la comarca de Pamplona que deberá dar su fruto en los próximos años y que estamos empeñados en que esos frutos se adelanten lo más posible en esta legislatura. Trabajamos, por tanto, en acciones extraordinarias para agilizar la disposición de vivienda protegida para los ciudadanos. Están en marcha los instrumentos encaminados, por tanto, a garantizar a todos los navarros el derecho a una vivienda digna y nuestro reto, el de todas las partes implicadas, es que esto se produzca cuanto antes e insisto en que es posible que se logre en esta legislatura. Aunar, por tanto, las voluntades para ejecutar las, aproximadamente, diez mil viviendas protegidas ya planificadas y planificar y promover otras ocho mil a través de acciones extraordinarias en la comarca de Pamplona es el objetivo prioritario de nuestra política pública de vivienda para esta legislatura.

Ya señalé en mi anterior comparecencia que, en el camino de la conversión del designio programático constitucional hacia un auténtico derecho subjetivo de nuestros ciudadanos a una vivienda digna, Navarra se encuentra a la cabeza, por lo que es la que parte en mejores condiciones y, por tanto, la obligada en primer lugar a alcanzar la meta, porque la forma más sencilla para que nues-

tros ciudadanos puedan acceder a una vivienda es construyéndola a un precio asequible, así de simple, pero algo tan simple puede resultar enormemente complicado si los numerosos agentes que confluyen en este ámbito no aúnan sus esfuerzos y coordinan sus intereses.

En los próximos meses daré cumplida cuenta de las distintas actuaciones extraordinarias que espero comprendan que ahora no puedo concretar por respeto al necesario proceso negociador con cada uno de los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona. Por ello, las medidas que les he expuesto en esta comparecencia, como toda la política de vivienda de esta legislatura, las someteré a la consideración de todos los sectores implicados en el pacto en materia de vivienda, en el que ustedes me ofrecieron participar, cuyo documento básico conteniendo las modificaciones legislativas, el diagnóstico y el plan completo de actuación estará preparado para mediados del mes de febrero, y espero que seamos capaces en el primer trimestre del año que viene –aunque me imagino que las fechas anteriores a las elecciones no suelen ser buenas para alcanzar acuerdos porque todo el mundo en esas épocas parece que tiene más interés en resaltar la diferencia que lo común– de firmar un pacto en esta materia y, además, si lo hacemos en este tiempo batiremos un récord, porque, como dato sencillo de comparación, el pacto catalán por la vivienda tardó en fraguarse y en firmarse dos años y, al final, no concitó el apoyo de todas las fuerzas políticas. Mi objetivo, por tanto, es alcanzar un pacto a través del cual llenemos de contenido el pacto en materia de la vivienda y, como digo, el documento básico que someteré a sus aportaciones y consideración estará preparado para dichas fechas y continuaremos con las conversaciones que ya hemos iniciado en los aspectos que debe contener dicho pacto. Muchísimas gracias por su atención, eskerrik asko, y quedo a su completa disposición.

SR. PRESIDENTE (Vázquez Royo): Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones dadas y por la información que ha aportado a esta Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio. Para dar respuesta a las palabras o al informe del Consejero tiene la palabra la señora Otamendi.

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecemos la presencia del Consejero, señor Esparza, y la disposición que ha tenido para venir a informar a esta Cámara de cuál es la planificación del departamento en cuanto a la construcción de vivienda protegida en la comarca de Pamplona. Por todos es sabido que Navarra es puntera en el porcentaje de construcción de vivienda protegida y que los compromisos del Estado todavía se alejan

*mucho de estas cifras. La normativa en materia de vivienda que tenemos en la Comunidad Foral es puntera puesto que es ahora cuando muchas comunidades autónomas están adecuando su normativa creando leyes similares a las que tenemos en la Comunidad Foral.*

*Dicho esto, me gustaría recalcar la sinceridad, claridad y objetividad con la que el señor Consejero ha expuesto sus datos. Como él ya ha comentado, la previsión de construcción de doce mil viviendas protegidas que se aprobó en la pasada legislatura con un amplísimo consenso de esta Cámara, por diversos motivos se está desarrollando a un ritmo mucho más lento que el que nos gustaría a todas las formaciones políticas que aprobamos esta ley, fundamentalmente por la complejidad de la gestión del urbanismo y la amplitud de plazos que conlleva la gestión y desarrollo del mismo si esta gestión, al menos, se quiere hacer ajustándose estrictamente a la legalidad. Esto nos debería servir de aliciente a todos los grupos políticos para animar y ayudar a los distintos Ayuntamientos de la comarca, encabezados por diferentes formaciones políticas, para adecuar y revisar sus planes municipales para poder disponer de suelo público que permita la construcción de vivienda protegida. Siendo este suelo de titularidad pública debería permitirse la agilización de la puesta en el mercado de este suelo y frenar algunos fenómenos especulativos, Ayuntamientos capitaneados por distintas formaciones políticas, como ya he dicho, y que deberían ser muestra de la unidad que debería existir entre todos los grupos políticos para tratar de paliar en mayor medida la demanda de vivienda, quizá uno de los problemas más importantes de nuestra sociedad.*

*Es importante destacar la importancia de los sectores de vivienda que han comenzado recientemente los trabajos de urbanización, Ripagaina, Lezkairu, Ardoi y Entremultilvas, que, evidentemente, van a suponer un aumento considerable en el número de vivienda protegida en la comarca de Pamplona. Creemos que las tres fórmulas de colaboración que ofrece el departamento a los Ayuntamientos para acelerar las tramitaciones urbanísticas que permiten la incorporación de suelo de categoría urbanizable y de titularidad pública y, como consecuencia, la construcción de vivienda protegida es un buen punto de partida y, sobre todo, creemos que son medidas eficaces que deberán tener su reflejo en las correspondientes partidas presupuestarias.*

*De la misma manera, este afán de aunar voluntades, de aunar esfuerzos en pos de obtener una vivienda digna para nuestros ciudadanos es uno de los objetivos que persigue este grupo parlamentario y, por supuesto, aquí nos encontrará. Desde aquí le ofrezco nuestra colaboración, nuestra ayuda para la redacción de ese gran pacto en materia de vivienda que debe ser fruto del consen-*

*so de absolutamente todos los agentes implicados tanto públicos como privados y, por lo que he entendido, tendremos la oportunidad de analizar, comentar y debatir en pocos meses. A mí ya no me queda nada más. Sin más, reitero mi agradecimiento al Consejero y le animo a seguir trabajando en esta línea. Muchas gracias y buenos días.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Vázquez Royo): *Muchas gracias, señora Otamendi. Por el grupo de Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi, eta bereziki kontseilari jaunari eta bere departamentuko kideei. Baita ere, eskerrak eman nahi dizkiogu emandako informazioarengatik eta are gehiago idatzirik ematen baldin badigu. Decía que buenos días a todos, en especial al Consejero y a su compañero y compañera de gabinete, y gracias por la información, sobre todo cuando viene por escrito, porque facilita el trabajo y, además, nos permite también compararla con la que nos dio hace escasamente dos meses, y digo esto porque cuando venía a la comparecencia del Consejero en el día de hoy me preguntaba, bueno, y esto ¿a cuenta de qué? Hombre, es pronto para que venga a cambiar lo que era su compromiso de legislatura, que nos lo presentó hace escasamente dos meses; grandes logros tampoco ha tenido tiempo de realizar; ¿tendrá que ver con que mañana en el Pleno se tratan dos proposiciones de ley del derecho a la vivienda? Era la duda que nos quedaba como tercera alternativa. En política dicen que las casualidades no existen. Dejémoslo ahí.*

*Cuando vino el señor Consejero a presentar su programa de legislatura tenía en el tema de la vivienda, como no podía ser de otra forma, un objetivo absolutamente loable, lo tengo aquí delante: el objetivo único de la legislatura es satisfacer el cien por cien de la demanda de vivienda protegida. Digo absolutamente loable y que compartimos y que estamos, además, dispuestos a ayudar al Consejero, al Gobierno y a quien haga falta para entre todos y todas, si es posible, conseguirlo. El problema es que tras la intervención de hoy nos genera alguna duda. Loable ya lo era también en la legislatura anterior con su compañero de partido y, al final, no fue posible, y nos genera alguna duda porque teníamos cierta esperanza de que la comparecencia tuviese un contenido de generar unas expectativas mucho más positivas porque, claro, al fin y al cabo lo que nos ha venido a decir es que en estos momentos ya existen posibilidades reales de desarrollar a lo largo de esta legislatura diez mil viviendas de VPO, que ya venían planificadas anteriormente de alguna forma. Claro, cumplir este objetivo del cien por cien supone que si tenemos un remanente de la legislatura anterior, y se vio en la última adjudicación de Sarriguren, de en torno a ocho mil –creo que en esa cifra nos vamos*

*a poner de acuerdo— y el propio departamento reconoce que la demanda que se genera cada uno de los años es de 3.000-3.250, escribía usted en su comparecencia, pues es fácil sumar y decir que difícilmente se puede cumplir en la legislatura el objetivo del cien por cien si no se hacen un mínimo de veinte mil viviendas protegidas en los próximos cuatro años. Si no se hacen un mínimo de veinte mil viviendas protegidas en los próximos cuatro años es difícil cumplir el objetivo de satisfacer el cien por cien de la demanda existente y claro, usted nos ha dicho que solamente en torno a diez mil se puede garantizar que se pueden adjudicar a lo largo de los próximos cuatro años.*

*Esto viene también porque creo que hace dos o tres semanas en un encuentro que tuvo usted con promotores y constructores —también lo hemos tenido los partidos— ante ellos dijo una afirmación que me quedé con ella y me preocupó mucho, y es que difícilmente creía que en esta legislatura se podrían construir algo más de once mil viviendas protegidas. Claro, si fuese así, y hoy no ha dado datos en el sentido contrario, no solamente no cumpliría el objetivo que se ha marcado sino que acabaría la legislatura con un mayor número de demandantes de los que hay en la actualidad, y ese es el problema serio que tenemos todos entre manos, pero fundamentalmente quienes tienen que gestionar, gobernar, tomar decisiones y poner en marcha los mecanismos, ya sé que en este caso no todos dependen del departamento, muchos dependen de los Ayuntamientos. Claro, usted ha hecho una ronda con todos los Ayuntamientos, me parece lógico, además así tiene que ser, me parece responsable también, lo que no nos ha dicho es si ha corregido el entuerto que generó su antecesor en el sentido de que acabó no entendiéndose con ningún Ayuntamiento. Entonces, nos interesa saber, porque de corregir el entuerto de su antecesor o no dependerá el entendimiento del departamento con los planeamientos municipales y que ese supuesto objetivo posterior, que es lo que queda por planificar y podría acercarnos a cubrir la necesidad de vivienda de VPO, se desarrolle, como bien dice usted, en plazos, porque la experiencia de la legislatura anterior es radicalmente contraria. Entonces, no nos ha dado, por lo menos, una firmeza de que las cosas se están enderezando y prometen, ni siquiera nos ha dicho que prometen.*

*Tampoco voy a incidir mucho más en el debate, entre otras cosas porque no le voy a contar todo lo que voy a debatir mañana cuando defienda la proposición de ley, como comprenderá usted, no por no contárselo a usted, que, si quiere, luego echamos un café, sino por no contárselo a los contrincantes políticos que me van a tener que responder mañana. Entonces, hoy no voy a dar toda la argumentación. No quiero decir con eso más que lo que digo.*

*Acabo con dos reflexiones: una, que me preocupa. No sé cómo expresarla y espero que no se entienda más que como la preocupación que tengo, es decir, estamos absolutamente obligados a garantizar la planificación, adjudicación y construcción de las VPO, pero todos sabemos que los planeamientos están muy ligados a la vivienda libre y, entonces, tenemos una contradicción encima de la mesa, y es la necesidad de construir VPO frente a una situación en la que los promotores no está tan claro que quieran construir más vivienda libre debido a la crisis que se está dando en este sector. Entonces, no sé si el departamento está contemplando, por lo menos analizando, cómo podemos abordar en un momento dado lo que pueden ser bloqueos de estos planes de desarrollo, porque, claro, podemos tener muy bien planificada una construcción, pero si tiene el 70 por ciento de libre y el 30 por ciento de VPO pues simplemente los promotores pueden llegar a la conclusión de que la tienen bloqueada y de que no les interesa construir porque no van a vender la libre, y eso nos puede dejar, con respecto a la VPO, en una situación muy delicada.*

*Sobre el pacto, nuestra absoluta disposición, colaboración y a aportar nuestro humilde conocimiento y propuesta, faltaría más. Lo de que las fechas coinciden con las elecciones, señor Consejero, no las convocamos nosotros, las convoca el Partido Socialista. Igual es porque su partido no se presenta, pero no sé si es una buena fecha, porque si ese pacto tiene mucha publicidad igual a ustedes no les beneficia, pero a sus socios de gobierno sí. Ya veremos cómo nos lo vende. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Vázquez Royo): Muchas gracias, señor Jiménez. Por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Caro.*

*SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero, Parlamentarios. Es evidente que seguimos viendo por parte del Gobierno, como lo veíamos en la anterior legislatura, buena voluntad para tratar de solucionar un problema que es real, que no es ficticio, pero, sinceramente, después de escuchar su comparecencia creo que llego a la misma conclusión a la que han llegado algunos de los grupos, y es que no observamos nada nuevo en cuanto a las intenciones que tiene el Gobierno en esta materia. El objetivo debe ser siempre el mismo, que es satisfacer la demanda y la oferta en función de cómo se va acumulando porque, por desgracia, lo que estamos viendo es que, como arrastramos una situación en la que no ha habido soluciones, el problema cada vez se va agravando y vamos llegando a un límite creo que preocupante en el que, teniendo en cuenta esa buena voluntad del Gobierno, espe-*

ro que nos situemos en esta legislatura en el camino de la posible solución.

Creo que las conclusiones a las que llego, después de escuchar al Consejero, son, en primer lugar, que se están dando demasiados datos contradictorios entre lo que es la realidad posible de construir en esta legislatura esas once mil viviendas a las que hacía referencia el compañero Parlamentario señor Jiménez con respecto a la realidad deseable que sería, sin duda alguna, mucho mayor. Creo que hoy hemos evidenciado que los mismos compromisos que adquirió en la anterior legislatura el anterior Consejero se repiten en esta comparecencia y siguen siendo los mismos compromisos, no hay compromisos nuevos porque, insisto, tal vez el objetivo es el mismo y supongo que en ese caso hay poco en lo que innovar, pero es evidente que el que se repitan los compromisos evidencia que ha habido un fracaso en la anterior legislatura en cuanto a lo que se ha podido conseguir y se evidencia también que se ha vivido, fundamentalmente, de las rentas de dos proyectos como Sarriguren y Mendillorri que a día de hoy se han terminado y lo que estamos evidenciando es que no hay previsiones que se puedan ejecutar en un plazo breve de tiempo.

Creo que seguimos dependiendo de la evolución de los planeamientos de los Ayuntamientos que están en esa Mesa de Suelo y eso debilita quizá la postura del Gobierno, aunque puede dar la impresión en este caso también de que se vuelve a cargar las tintas con los Ayuntamientos y creo que habría que evitar dar esa impresión de que la culpa aquí la tienen unos, porque seguramente la responsabilidad es tanto de unos como de otros, pero habría que hablar en ese sentido y no, insisto, dando la impresión de que la culpa la tienen los Ayuntamientos que no agilizan o que no habilitan suelo para poder lograr una solución.

Si estamos de acuerdo en que la vivienda es un interés general de todos debemos habilitar los mecanismos para defender ese interés general, y los mecanismos existen ya en la legislación vigente, por tanto, insisto en la necesidad de que en este caso el Consejero sea valiente y, en todo caso, si en un periodo razonable de tiempo no se consigue el suelo necesario para poder planificar vivienda y para que esa vivienda pueda ser realidad en un corto espacio de tiempo, utilice esos mecanismos legales que están a su disposición para defender el interés general de todos los navarros y navarras.

Creo que estamos en una situación de continuo incumplimiento y hay un dato que evidencia que ese incumplimiento, y es que ya se dice que en febrero la intención es actualizar el plan de vivienda que se debería haber presentado en este Parlamento en la anterior legislatura, que no se presentó, y, por tanto, estamos dando palos de ciego,

porque no sabemos ni siquiera a qué conclusiones han llegado los anteriores planes de vivienda en muchos casos y no sabemos qué es lo que va a decir ese nuevo plan de vivienda que usted dice que pretende actualizar en febrero. Es verdad que somos pioneros en el ámbito de la vivienda protegida y que vamos por delante del resto de comunidades autónomas, pero no podemos situarnos o instalarnos en la autocomplacencia. Debemos utilizar todas las medidas que estén al alcance, en este caso del departamento, para intentar realmente ponerlas en la vía de equiparar oferta y demanda.

Insisto en lo que ya le he dicho en anteriores ocasiones, desde nuestro punto de vista, no hay una sola solución mágica sino que creo que diversificar las posibles medidas que podamos poner encima de la mesa va a facilitar que consigamos estar más cerca de la solución, y cuando le hablo de otras posibles medidas alternativas le insisto en la necesidad de tener muy presente la posibilidad de rehabilitación de viviendas, de impulsar la bolsa de alquiler y de otra serie de medidas que ya hemos comentado en anteriores ocasiones. Igual que el resto de grupos parlamentarios que tienen presencia en este Parlamento, le insistimos desde el Partido Socialista en que estamos a su total disposición para trabajar con usted en la presentación de un borrador de plan de vivienda que podamos debatir con el resto de ámbitos del sector implicados para poder intentar llegar a una situación en la que la suma de medidas que se vayan a incorporar a ese plan foral de vivienda pueda hacernos ver un objetivo en el tiempo un poco más optimista que el que a día de hoy podemos ver. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Vázquez Royo): Gracias, señor Caro. Por la agrupación de CDN tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida al Consejero y a las personas de su equipo que lo acompañan en el día de hoy, el Director General de Vivienda y Ordenación del Territorio, y la Jefa de Gabinete, la señora Madinabeitia, en una comparecencia que por las explicaciones que se están escuchando parece que ha sido intrascendente e innecesaria y creo que nada más lejos de la realidad.

El día 3 de octubre el Consejero compareció en esta Cámara y dio cuenta de cuáles eran los principios y los objetivos generales que se había marcado para esta legislatura, unos objetivos que siguen siendo plenamente vigentes en el día de hoy y que aspiran ni más ni menos, y para sí los quisieran otras comunidades autónomas, a que al cabo de esta legislatura se cubra el cien por cien de la demanda de vivienda protegida que existe en esta Comunidad, objetivo que parece que es

*intrascendente o timorato y pobre, y creo que es un grandísimo objetivo que solo Navarra en este momento, en el marco del Estado, está en posición de poder cumplirlo. Por tanto, el objetivo de octubre del año 2007 hoy sigue estando plenamente vigente y válido y, además, el Consejero ha explicado cómo lo va a hacer. En aquella comparecencia de octubre del año 2007 dio cuenta de una serie de principios generales, como procedía a la explicación de las líneas estratégicas de la propia legislatura de cuatro años, y hoy ha afinado más y ha explicado una serie de resultados como consecuencia de la necesaria relación y corresponsabilidad que las entidades locales deben asumir en el proceso de ordenación del territorio y también como Administración Pública de colaborar en la medida de sus posibilidades a resolver la demanda insatisfecha de vivienda protegida.*

*Hoy el Consejero nos ha explicado cuáles son las viviendas planificadas ya, por tanto, sin ninguna dificultad para poder ser calificadas a lo largo de esta legislatura, y se han cifrado en, aproximadamente, unas ocho mil cien viviendas protegidas. También se han señalado cuáles son las parcelas que formarán parte del Banco Foral de Suelo público, con un total de mil setenta y un viviendas, y también nos ha señalado cuáles son las parcelas y en qué localidades están ubicadas para poder construir mil doscientas nuevas viviendas que provienen de algunas modificaciones puntuales en Ayuntamientos como Barañáin, Berrioplano o Berriozar. Todo ello hace un total de unas diez mil viviendas planificadas cuyo suelo está calificado y, por tanto, no se entiende o no se acierta a comprender cuáles son las razones para su paralización o para su no ejecución, pero en todo caso hay diez mil que, como el Consejero informa en el día de hoy, se calificarán a lo largo de esta legislatura.*

*Para poder atender la demanda insatisfecha y poder cubrir ese objetivo de atender el cien por cien de la demanda de vivienda protegida, ya en la legislatura pasada en aquel acuerdo del año 2004, y hoy ha explicado el Consejero algunas otras novedades, se aportan dos soluciones para poder llegar a esas dieciocho mil, diecinueve mil viviendas que permitirían conseguir, ni más ni menos, insisto, cubrir el cien por cien de la demanda de vivienda protegida en la Comunidad Foral de Navarra. Para ello se están utilizando dos procedimientos: el desarrollo de las EMOT con su correspondiente y posterior aprobación del plan municipal, donde ya se ha señalado que hay unas veinte mil novecientas, por tanto, veintiún mil viviendas planificadas en esa estrategia y modelo de ocupación del territorio, cuyo trámite posterior es la aprobación del plan. El porcentaje de esas veintiún mil viviendas referidas a las viviendas protegidas en este momento no se conoce, pero no es difícil entender que en ningún caso es menor del 50 por*

*ciento, pudiendo llegar al cien por cien porque no es óbice la limitación de que como mínimo el 50 por ciento pueda ser de vivienda protegida, y marcando ese objetivo, que ya se ha señalado, de que el 65 por ciento de las nuevas áreas residenciales sean de vivienda protegida. Por tanto, ahí tendríamos, de esas veintiún mil viviendas, que el 65 por ciento podrían ser protegidas. Pero es cierto que el desarrollo de esas EMOT y de esos planes municipales no es fácil que se ponga en el mercado, que se visualicen realmente en su calificación a lo largo de esta legislatura.*

*Y hoy el Consejero ha aportado una novedad interesante y es que, sin perjuicio de que se ejecuten las planificadas, sin perjuicio de que se siga desarrollando con el lento proceso de la aprobación de las EMOT y de la aprobación de los planes municipales, el Consejero, como consecuencia de la relación que ha mantenido con las entidades locales a lo largo de estos meses de legislatura, ha planteado y parece que ha sido aceptada una serie de propuestas referidas a unos ofrecimientos con el procedimiento y con el instrumento de planes sectoriales de incidencia supramunicipal con la incorporación de nuevos equipos de apoyo, con la utilización también de la expropiación en aquellos supuestos de ralentización injustificada de suelos, de la utilización del agente urbanizador contemplado también en la ley, y para ello se ha planteado la posibilidad de desarrollar unas acciones extraordinarias, urgentes y rápidas que podrían conllevar en localidades como Aranguren, Beriáin, Egüés, Galar, Noáin-Valle de Elorz y Zizur Mayor unos desarrollos urbanísticos de unas ocho mil nuevas viviendas protegidas. Todo ello sin perjuicio de que se desarrollen, urbanísticamente hablando, en la planificación las EMOT y los planes municipales. Todo esto, así en una suma a vuela pluma, nos daría una cifra de dieciocho mil trescientas, dieciocho mil quinientas viviendas protegidas que es posible y factible que se desarrollen a lo largo de esta legislatura y, por tanto, creo que es una buena noticia que, además de esas diez mil viviendas previstas y planificadas ya, por tanto, que se pueden ejecutar, se señale incluso con localidades y con la participación y la corresponsabilidad de las entidades locales que están dispuestas a revisar o a iniciar procedimientos de modificaciones puntuales que puedan llevar nuevas áreas con unas ocho mil nuevas viviendas.*

*Por tanto, a mí me parece que esta es una iniciativa muy interesante, y solo me quedaría decir aquello de amén, que así sea. La experiencia acumulada a lo largo de los años anteriores nos demuestra que en algunos casos, sin argumentos suficientes y sin justificación aparente, los planes municipales no se desarrollan con la celeridad con la que deberían desarrollarse. No estoy hablando de la elaboración de nuevas EMOT ni de nuevos*

*planes municipales, simplemente estoy hablando de que previsiones contempladas en planes municipales, desgraciadamente para todos y creo que también para todas sus señorías, no se han desarrollado con la previsión y con la urgencia que inicialmente se iban a contemplar.*

*Por tanto, mostramos nuestra satisfacción por que se nos haya explicado con todo lujo de detalles, localidades incluidas, las modificaciones puntuales que se pueden plantear para llegar a esas dieciocho mil, diecinueve mil viviendas protegidas. Insisto en la necesaria relación y corresponsabilidad de las entidades locales en ese proceso y no desdeñar ni dejar en un lugar menor el importante objetivo que ninguna otra comunidad autónoma hoy puede asumir, esté gobernada por quien esté gobernada, de que a lo largo de esta legislatura se pueda decir con argumentos y con fundamento que se es capaz de cubrir el cien por cien de la demanda de vivienda protegida. Ninguna otra comunidad autónoma puede hoy con efectos reales, constantes y sonantes señalar cómo y de qué manera van a cumplir el cien por cien de vivienda protegida que hoy se demanda. En Navarra eso podemos hacerlo. Por tanto, simplemente acabaré diciendo, como he señalado, que así sea, que los Ayuntamientos cumplan con su compromiso asumido, que el Gobierno también cumpla con su corresponsabilidad en este proceso y a partir de aquí esperamos que las previsiones que hoy nos ha señalado el Consejero sean una realidad en los próximos meses. ¿Que es necesario el desarrollo de un pacto foral por la vivienda?, es evidente. Creo que fue una de las propuestas que hizo el Consejero a lo largo de esta legislatura que debe concitar el mayor consenso posible, ya no solo de las fuerzas políticas sino también de los agentes económicos y sociales y, por tanto, que las previsiones que hoy se nos han explicado aquí se hagan una realidad y que en el año 2011 podamos decir que ese objetivo de cumplir el cien por cien de la demanda de vivienda protegida se ha cumplido y es una realidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (SR. Vázquez Royo): *Muchas gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Saludo a los trabajadores del Parlamento y medios de comunicación y, por supuesto, al señor Esparza, señor Ascunce y señora Madina-beitia en su comparecencia y, además, le agradezco, señor Consejero, y lo digo sinceramente, la información, por supuesto, pero también su disposición. Tengo que agradecerle porque hay, por lo menos a nuestro juicio, voluntad de establecer mecanismos porque compartimos lo que para Izquierda Unida es, por lo menos, el primer objeti-*

*vo político de esta legislatura, que es asegurar la atención a la demanda de vivienda protegida en Navarra durante estos cuatro años.*

*Una vez dicho eso y que compartimos como objetivo, el problema es el cómo, pero sigue siendo el cómo después de su exposición porque usted, desgraciadamente, está lanzando mensajes contradictorios. Por un lado, hace dos semanas nos desayunábamos en la prensa con su encuentro público con la Asociación de Promotores diciendo que no se iban a poder construir más de once mil viviendas protegidas en esta legislatura, que son ni más ni menos que las planificadas, solamente eso, y hoy usted viene aquí a decir que podemos llegar al cumplimiento de asegurar la atención a la demanda con esa proyección de veinte mil viviendas en la legislatura. No sé si esta es la respuesta del Gobierno a la proposición de ley que hemos presentado para asegurar el derecho universal a la vivienda, porque como no la hemos recibido por escrito. Quizás lo que usted nos está diciendo es que mañana va a dar el criterio favorable a que se apoye esa iniciativa, porque el instrumento legal que usted necesita para comprometerse verdaderamente con ese objetivo político, que no queda más que en palabras si solamente se regula en torno a sus declaraciones políticas, la forma de asegurar legalmente que en esta legislatura se cumpla ese objetivo es aprobar una ley que concretamente señale ese objetivo político.*

*Nos parece que los antecedentes no son buenos. Usted nos referenciaba el acuerdo del año 2004 entre Gobierno y Ayuntamientos que, además, fue acordado por la mayoría parlamentaria de esta Cámara, la necesidad de promover quince mil viviendas y viene a señalar nos que se ha producido un incumplimiento en ese objetivo, que estamos a 31 de diciembre de 2006 por debajo de la mitad de ese objetivo político y de ese mandato también legal que en su momento se estableció. Hay un retraso de calificación de esas viviendas, 7.787, creo que ha sido la cifra que ha dado, que son necesarias promover y que, por lo tanto, hay que articularlas en esta legislatura, y se escuda o argumenta que es por culpa de la revisión del planeamiento municipal lo que está generando estas dificultades por falta de voluntad de los Ayuntamientos. Hombre, creo que no se puede descargar toda la responsabilidad en los Ayuntamientos, porque usted tiene el instrumento del planeamiento municipal, pero usted sabe que hay otros instrumentos que puede ejercer la Administración del Gobierno de Navarra para poder poner en marcha la promoción de vivienda protegida. Entre esos instrumentos, evidentemente, está la expropiación y están otros y, por lo tanto, habrá que intentar utilizarlos para promover las necesidades. Y da un ejemplo en cuanto al planeamiento municipal y dice que solo un Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Orkoien, ha sido el que ha realizado la apro-*

*bación definitiva de su plan urbanístico municipal y nos da dos fechas, desde que la Comisión de Ordenación del Territorio aprueba la EMOT hasta que se aprueba el plan urbanístico municipal pasan más de dos años. A mí me parece que ese es un elemento para reflexionar tanto desde lo que es el ámbito municipal pero también desde el ámbito del Gobierno de Navarra, las dificultades que se están generando de carácter temporal para poder aprobarse esos planes urbanísticos municipales de forma definitiva porque transcurre demasiado espacio de tiempo que, evidentemente, está dificultando la necesaria actividad en política de vivienda.*

*Nos habla de acciones extraordinarias, de acuerdo, concréte las. No, usted ha dicho que ha ofertado una serie de fórmulas a los Ayuntamientos. Establezca calendario de actuaciones concretas. Eso es lo que le exigimos. Esas acciones extraordinarias, entre las que, vuelvo a repetir, está la expropiación, concréte las.*

*Y en cuanto a lo que ha señalado de medidas para un posible pacto por la vivienda, señalar temporalmente que se puede aprobar en el primer trimestre del 2008 cuando ni siquiera se han empezado los debates con el resto de formaciones políticas, y me imagino que agentes sociales, me parece que es un poco precipitado por su parte. En cualquier caso, nada se ha dicho todavía de medidas hacia la vivienda vacía, nada sobre rehabilitación y sí sobre el tema de política de alquiler que, evidentemente, habrá que seguir desarrollando, pero sobre esas políticas habrá que seguir hablando. Y le voy a hacer una pregunta, porque nos ha llegado en el proyecto de presupuestos como documentación la ejecución de los presupuestos del año 2007, y nos encontramos con que de la partida de Adquisición y promoción de suelo, vivienda y edificación, por una cuantía de quince millones de euros, según el presupuesto, al tercer trimestre está ejecutado el 0,66 por ciento, el 0,66 por ciento de toda la partida más cuantiosa de Adquisición y promoción de suelo, vivienda y edificación. Me gustaría saber a qué se debe este retraso en la ejecución de esa partida para saber en qué medida estamos actuando.*

*Por nuestra parte, tenemos voluntad de alcanzar ese pacto por la vivienda. Creo que debe establecerse como un criterio legal la necesidad de atender el cien por cien de la demanda de la vivienda para el conjunto de la ciudadanía navarra a través del mecanismo legal que mañana vamos a debatir en el Pleno del Parlamento y, desde luego, nuestra voluntad es colaborar para hacer efectivo ese objetivo durante esta legislatura por el Gobierno pero también con la colaboración de los grupos parlamentarios. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Vázquez Royo): *Muchas gracias, señor Erro. Para responder a los*

*señores portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchísimas gracias. Quiero agradecer, en primer lugar, el buen tono y la magnífica disposición para llevar a cabo actuaciones consensuadas de todos los portavoces de los grupos. Debo discrepar de algunas afirmaciones que se han hecho, y no voy a hacer un repaso exhaustivo, pero, claro, me pasma que alguien pueda hablar del fracaso de la política de vivienda del Gobierno de Navarra. Esto es absolutamente inaudito porque si se mira el Observatorio Joven, que no publica precisamente el Gobierno de Navarra sino el Ministerio de Vivienda, se dice que Navarra es la comunidad donde menor esfuerzo deben hacer los ciudadanos jóvenes para acceder a una vivienda, a una distancia notabilísima del resto de los ciudadanos de España. Sí, le daré a usted la copia, sí, lo pone tal cual, Navarra, pero a gran distancia del resto de las comunidades y cifra el número de años de esfuerzo, o sea, no es una afirmación a humo de pajas que es la que se suele hacer con carácter general sino que es deducida de datos estadísticos hechos por personas neutrales. Claro, cuando se dice esto, cuando resulta que el porcentaje de vivienda protegida en Navarra es el doble que en el resto, cuando el número..., sí, sí, sí, cuando el número de demandantes para cada vivienda protegida en Navarra es una relación de uno a tres, cuando la siguiente es en el País Vasco, que es de uno a quince, y en el resto no quiero ni hablar, pues, claro, si en Navarra la política de vivienda fracasa, en el resto no tengo ni idea qué habrá que decir. Entonces, vamos a ver si somos un poco más serios respecto al cumplimiento.*

*Y otra cosa es que en esta sociedad el objetivo que se pone es un objetivo tremendo, que es cubrir el cien por cien de la demanda, porque los objetivos que se anuncian a gran bombo y platillo en otras comunidades, si dividimos entre la relación de habitantes de otras comunidades y la nuestra, pues los grandes objetivos que se ha marcado Andalucía para los próximos diez años es hacer el 60 por ciento de lo que Navarra viene haciendo, y esto se vende como que es la bomba, y en el resto de las comunidades también; en Cataluña, que tiene una renta similar a la nuestra, también; y en el País Vasco las cifras comparativas también son infinitamente menores. Y en materia de alquiler de vivienda exactamente iguales. Por consiguiente, creo que debemos poner las cosas, en primer lugar, en su justo término en este aspecto*

*Lo siguiente es que yo no he culpado a los Ayuntamientos y les ruego a todos ustedes que no pongan en mi boca afirmaciones que no hago. He dicho cuál es el acuerdo y en qué términos se ha*

*cumplido y qué ha hecho cada uno. Entonces, las conclusiones las pueden sacar ustedes, las que a cada uno convenga y, es más, he dicho que comprendo que existe un proceso larguísimo de planificación desde que se decide que no sé dónde se van a hacer viviendas hasta que efectivamente se hacen las viviendas, tenemos un proceso que es larguísimo. Por tanto, no he culpado a nadie. Y también he añadido que he encontrado una magnífica receptividad, y he dicho con qué Ayuntamientos, para llegar a acuerdos para hacer medidas extraordinarias que nos permitan obtener este objetivo.*

*Claro, me dice el señor Erro: es usted contradictorio. En absoluto, estoy diciendo qué es lo que hay y, si somos capaces de llevar a cabo acciones extraordinarias, seremos capaces de hacer y ya veremos si las acciones extraordinarias dependen de todos o de algunos o en qué estamos de acuerdo. Y me dice: detálleme. ¡Pero cómo le voy a detallar a usted si voy a empezar mañana a negociar con el Ayuntamiento tal que queremos hacer un PSIS que tenga tal número de vivienda protegida! Si llegamos a un acuerdo, pues esa será la actuación y, si no llegamos al acuerdo, pues igual la actuación será otra. Entonces, cómo me puede decir eso, que detalle, ¡pero cómo le voy a detallar! Pues ya sabe que no, y lo he dicho textualmente en la comparecencia, por respeto al necesario proceso negociador.*

*Y luego se dice: existen otros métodos de obtener suelo público, la expropiación. Y el concurso de suelo. Entonces a ustedes les parece mal, cuando no hay suelo planificado, y también les parece mal cuando el Gobierno hace una acción de un concurso de suelo en la comarca de Pamplona. Es que les parece mal todo.*

*Me pregunta concretamente, tratando de dejar en el ánimo de los presentes, por el plazo de aprobación del plan municipal de Orkoien. Eso tiene una explicación muy sencilla: entre medio entró en vigor la ley de protección ambiental y tuvieron que retirarlo y volver a iniciar todo esto. Efectivamente, es así.*

*Y me dice también que no hemos hablado ni de la rehabilitación ni del alquiler. Hombre, pues claro que no hemos hablado en esta comparecencia, pero cómo vamos a hablar en esta comparecencia de la rehabilitación y del alquiler si esta comparecencia es para hablar del suelo planificado que hay para la construcción de vivienda protegida, pues claro que no hemos hablado, pero ya hablaremos, y sabe usted que de eso hemos hablado y estamos hablando.*

*Y respecto a la pregunta que me hace, que tampoco quiero que quede en el aire, que el Gobierno tiene en el presupuesto quince millones de euros y*

*no se los gasta para adquirir suelo, con el problema que hay de suelo. Pues, naturalmente, el Gobierno ha adquirido suelo por noventa millones de euros, pero no lo ha adquirido a través del presupuesto sino que lo ha adquirido, como usted sabe, a través de una sociedad instrumental y, por tanto, el gasto se puede realizar de una manera o de otra y se ha hecho, que supongo que es lo importante, la mayor adquisición de suelo público de mucho tiempo, tres millones de metros para albergar quince mil viviendas protegidas.*

*En definitiva, creo que les he dado toda la información que les puedo dar y, efectivamente, tengo más, y usted también tiene más, y ustedes también tienen más, porque algunas de las cosas las hemos comentado. Por tanto, no entiendo que se pueda decir que no se da la información sino, precisamente, todo lo contrario. Yo con este ánimo pienso seguir aun arriesgándome a que ustedes me digan: pues no nos dice nada nuevo. Pues creo que si les digo, les digo que se mantiene el objetivo, que considero el objetivo alcanzable, que los alcaldes me han manifestado –por tanto no existe ningún entuerto por ahí que esté en vigor– su voluntad y vamos a ver si somos capaces de llevar a buen puerto entre todos, porque entiendo que soy el Consejero de Vivienda y que todo el mundo mira hacia el Gobierno, pero es que no tengo ninguna capacidad de que ochocientas viviendas de protección oficial que estén planificadas en un lugar de la comarca de Pamplona se saquen ahora o con cuentagotas, eso lo tendrá que explicar quien saca el cuentagotas y él dirá por qué, no lo tengo que explicar yo, pero los ciudadanos tienen que saber cuál es la responsabilidad de cada uno y en materia de vivienda creo que existe un desconocimiento, primero, grande, normal, de cómo es el proceso planificador, cuánto dura, cuándo empezó lo que se está construyendo ahora, por tanto, la simiente que se ponga ahora cuándo crecerá y qué es lo que se puede hacer. Y qué más se le puede pedir a un Consejero que que diga: no hay suelo planificado en la comarca de Pamplona, pues vamos a hacer acciones extraordinarias, porque no les he oído a ustedes ni una sola idea para decirme: se está usted confundiendo, pues claro que sí, pues voy a hacer esto. Y nada más. Muchísimas gracias por su atención y espero que sigamos pudiendo colaborar como hasta ahora con un diálogo fluido y eficaz.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Vázquez Royo): Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 26 MINUTOS.)